

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**  
**COMITÉ JURÍDICO DE CONTRATOS**

**EVALUACIÓN JURÍDICA No. 014/2014 A LA INVITACIÓN No. 014 de 2014**

Bogotá, D.C., 9 de junio de 2014

**OBJETO: COMPRAVENTA, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ACTUADORES PARA ENSAYOS Y CUASIELÁSTICOS PARA EL PROGRAMA DE INGENIERÍA CIVIL DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA"**

Oferente: DIRIMPEX S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL: IVÁN ANDRÉS BELTRÁN PUERTO

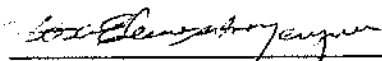
ÍTEM	DOCUMENTOS SOLICITADOS	FOLIO	OBSERVACIONES	CUMPLE
1	a) Carta de Presentación de la Propuesta debidamente diligenciada (Anexo N° 1). La carta de presentación debe estar firmada por el proponente, por el representante legal si es persona jurídica o por el apoderado constituido para el efecto según el caso. Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar, tales como existencia, capacidad, representación legal, no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conocimiento y respeto de la normatividad sobre propiedad intelectual o derecho de uso de patentes o marcas y acepta la responsabilidad que se deduzca del incumplimiento a lo manifestado.	04 A 06	Adjunta carta de presentación firmada por el representante legal	SI
2	b) AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el Representante Legal del oferente requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato en caso de ser adjudicada, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización. La autorización debe tener una fecha anterior a la de la presentación de la propuesta.	N/A	Adjunta carta de autorización de la junta directiva de la compañía	N/A
3	b) Certificado de Existencia y Representación Legal original si es persona jurídica, o Certificado de Matricula Mercantil original si es persona natural, en el que conste que el objeto social es igual o similar al objeto de la presente invitación, expedido por la Cámara de Comercio, con vigencia no mayor a un mes a la fecha de cierre de la presente invitación.	07-nov	Adjunta certificación expedida por la Cámara de Comercio de Bogotá, el 26-05-14	SI
4	c) Documento original que acredite la conformación del Consorcio o Unión Temporal debidamente diligenciado. (Anexos 2 y 3).		N/A	N/A
5	d) Copia de la carta de presentación para manifestar la intención de participar en la Invitación, radicada en la Universidad Militar Nueva Granada (Anexo 4).	12	Adjunta carta de manifestación de interés firmada por el representante legal	SI
6	e) Registro Único de Proponentes (RUP) original y vigente.	13-23	Adjunta RUP, expedido el 07-05-14 por la Cámara de Comercio de Bogotá. Inscripción 06-05-14	SI
7	f) Fotocopia legible a color de la cédula de ciudadanía, ampliada al 150 %, del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural, según el caso, o del apoderado representante en caso de consorcio o unión temporal.	24	Adjunta fotocopia de cédula de ciudadanía número 79.724.513, expedida en Bogotá, de BELTRÁN PUERTO IVÁN ANDRÉS	SI

*PS*

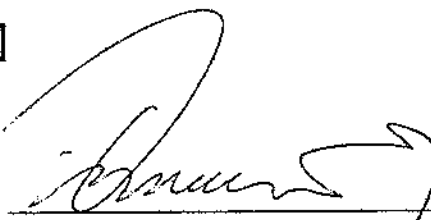
8	g) Certificado de cumplimiento del pago de las obligaciones de seguridad social y parafiscales. De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se debe acreditar el pago de los aportes de las obligaciones de seguridad social y parafiscales a que hubiere lugar, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, ó por el representante legal; si se trata de persona natural deberá presentar el soporte de afiliación al sistema de seguridad social y certificación de pago.	25	Aporta certificación expedida por el revisor fiscal contador público Yaneth González Davila, con T.P. N° 168897-T	SI
9	h) Garantía de seriedad de la oferta, por un periodo de dos (2) meses contados a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta, esta podrá ser prorrogada a solicitud de la Universidad y deberá constituirse a favor de la Universidad Militar Nueva Granada. Podrá consistir en garantía bancaria o en póliza de compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total de la oferta económica.	27-28	Adjunta póliza N° 2358819 expedida por Liberty Seguros S.A., cuyo tomador es la proponente y beneficiario la UMNG, por valor asegurado de \$100.000.000,00 Vigente hasta 14-08-14	SI
10	i) Compromiso anticorrupción (Anexo 5).	30-32	Aporta compromiso anticorrupción	SI
11	j) Constancia de servicio postventa	94	Aporta compromiso servicio técnico postventa en Bogotá	SI

**CONCLUSIÓN: CUMPLE**

Comité Jurídico,



**ROSA ELENA SILVA MENGUA**  
P.E. CONSULTORIO JURÍDICO FACULTAD DE DERECHO



**OMAR DUSSAN HERNANDEZ**  
Docente Facultad de Derecho



**HECTOR FERNANDO CASTRO ALARCON**  
Docente Facultad de Derecho